

976/23

17673

t
Año de 1723

Orden de la Camara para q.
esta Audiencia disponga se ha-
ga saber a la Ciudad de Huera-
ca que por ahora ha acordado
se supriman dos Oficios de
Regidores de la primera quedando
reducido su Ayuntamiento
al num.^o de 10., con lo demas
que contiene.

Esta hec.

R. Acuerdo

S.^o de Gov.^{no}
Laborada

1793

Excmo. Sr. D. Juan de la Camara, de la Audiencia de Madrid, para que se acuerde lo que convenga en materia de gobierno de la Audiencia de Madrid, en lo que toca a la supresion de los oficios de Regidores de la misma Audiencia, y a la reduccion de su numero a diez, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Febrero de este año, y a la aplicacion de sus salarios a los demas Regidores, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Febrero de este año, y a la aplicacion de sus salarios a los demas Regidores, segun lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Febrero de este año.

En Madrid a 11 de Abril de 1793.

En Madrid a 11 de Abril de 1793.

Excmo. Sr.

Contextada por S.E. en 16.

En vista de la instancia del Cony. de la Ciudad de Huesca a efecto de que se supriman quatro oficios de Reg. de su Ayuntamiento, con lo informado en el asunto por una R. Aud. y espuesto sobre todo por el S. Fiscal, por Decreto de 23 de Febrero de este año ha acordado la Camara que por ahora se supriman solo dos de dho. oficios, quedando reducidos dho. Ayuntamiento al numero de diez Regidores, que se pusieron en su primitiva creac. y que los oficios suprimidos sean el que actualmte se halla vacante por muerte de D. Joaquin de Ena: y uxies, y el primero que llegue a vacar, aplicandose sus salarios a beneficio de los demas Regidores.

Fallo lo qual participo a V.E. para que poniendolo en noticia de la Aud. suponga su cumplimto, y en case tanto egiro aviso del nuevo de esta. Dios que a S.E. m. a Madrid 11 de Abril de 1793.

Excmo. Sr.

Alfonso de Valdellano

cr

S. Duque de Alburquerque



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y TRES

Auto
ff

lega
Villaba
cuin.
Llam.
La Riga
Perez.

Lunay Ab. diez y ocho de 1793. A. 8.

Obedecese la orden de la Cama-
ra que expusiera la Caxta que
antecede fecha once de este mes.
Se guarde y cumpla lo que
por la misma se manda; y a ex-
te fin se comuniqué al Ayun-
tamiento de la Ciudad de Hue-
ca?

[Signature]

Nota: En veinte de Abril se remitió la Carta
al conde de Aranda. al conde de Huesca.

Me recibido la de Sm de 20 de los condes,
enq. me participa cuarden de ex R. Acuerdo, la
R. Determinacion de la Camara suprimiendo
por ahora los dos oficios de Regidor de esta ciu
quedando reducido el ayuntamiento de ella
al numero de diez Regidores, con lo demas q
se cooprera, De cuyo conecoto quedo enterado
pa su puntual cumplim^{to}

Dios Due a Sm m^{to} a^{os}. Huesca 25
de Abril de 1733

J. Arizaga

